



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: 81001-2339-000-2019-00061-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante: SILDANA VACA ALFONSO
Demandado: E.S.E DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO DE ARAUCA
Magistrado P: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante Acta de audiencia del 17 de marzo de 2022 y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se corre el traslado a la parte demandante de la información aportada por la ESE Moreno y Clavijo de Arauca, por un término de 3 días correspondientes del 06,07,08 de abril de 2022.

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 06 de abril de 2022.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General